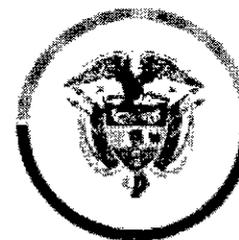


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 43

Fecha Estado: 16/03/2020

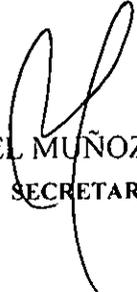
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301219990024800 *	Ejecutivo Singular	CARLOS RODRIGUEZ PARRA	JHON JAIRO HERRERA	Auto resuelve solicitud RECONOCE PERSONERÍA.	13/03/2020		
05001400301220180084000 *	Ejecución de Garantías Mobiliarias	GIROS Y FINANZAS S.A.	EDUAR FERNANDO GUERRERO DIAZ	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado.	13/03/2020		
05001400301220190018100 *	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	EDUIN ALEXANDER PAREJA RIOS.	Auto pone en conocimiento No autoriza emplazamiento. Requiere parte actora intente notificación. Requiere parte demandante so pena desistimiento tácito.	13/03/2020		
05001400301220190021800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DEIVY SEBASTIÁN SÁNCHEZ ECHEVERRI	COOPERATIVA JFK.	Auto reconoce personería Y reitera requerimictno a la liquidadora	13/03/2020		
05001400301220190036500 *	Ejecutivo Singular	LUZ DARY ZAPATA RAMIREZ	WILLIAM HURTADO ALDANA.	Auto reconoce personería Requiere parte demandante so pena desistimiento tácito.	13/03/2020		
05001400301220190036600	Ejecutivo Singular	LUZ DARY ZAPATA RAMIREZ	WILLIAM HURTADO ALDANA.	Auto decreta medida cautelar	13/03/2020		
05001400301220190051000 *	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	ALIRIO DE JESUS PINEDA HENAO	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Levanta medidas cautelares. Archivar el presente proceso, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	13/03/2020		
05001400301220190086400	Ejecutivo Singular	FUNDICIONES TORO RAMIREZ SAS.	C.C.A. CORPORACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ASOCIADA	Auto decreta medida cautelar Requiere a la parte demandante so pena de desistimiento tácito.	13/03/2020		
05001400301220190089200	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN TORRES DE VALBUENA II ETAPA PH.	LILIANA PATRICIA NAVARRO GÓMEZ.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	13/03/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190095300	Verbal	GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ	PAULA ANDREA BUSTAMANTE OSSA	Auto ordena incorporar al expediente citación para notificación personal a los demandados con resultado positivo. Requiere parte actora so pena desistimiento tácito.	13/03/2020		
05001400301220190104400	Ejecutivo Singular	TECNIFLUIDOS LTDA	ARS SOLUCIONES S.A.S.	Auto resuelve solicitud remanentes TOMA NOTA REMANENTES . REQUIERE PARTE ACTORA SO PNA DESISTIMIENTO TÁCITO.	13/03/2020		
05001400301220200001600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIO ESCOBAR BERMUDEZ	GLORIA ELENA BETANCUR MORENO	Auto decreta secuestro BIEN INMUEBLE.	13/03/2020		
05001400301220200003100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	TATIANA ANDREA MORALES CORREA	Auto decreta secuestro	13/03/2020		
05001400301220200017100	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO VASQUEZ HERRON	MONICA MARIA MONTOYA RIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte actora so pena desistimiento tácito.	13/03/2020		
05001400301220200017100	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO VASQUEZ HERRON	MONICA MARIA MONTOYA RIOS	Auto ordena oficiar	13/03/2020		
05001400301220200018100	Amparo de Pobreza	FRANKLIN DARIO RESTREPO GIRALDO	JOAQUIN MARIANO URREGO SEPULVEDA	Auto pone en conocimiento RELEVA AUXILIAR DE LA JUSTICIA.	13/03/2020		
05001400301220200021700	Verbal	ENERGIA DEL SUROESTE S.A. E.S.P	IVAN DARIO MEJIA URIBE	Auto admite demanda	13/03/2020		
05001400301220200023700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	RICARDO VALLEJO TREJOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante so pena desistimiento tácito.	13/03/2020		
05001400301220200023700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	RICARDO VALLEJO TREJOS	Auto decreta medida cautelar	13/03/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)